

ESTATUTOS



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD
ASOCAFE TATAMA HEWLETT-PACKARD COMPANY

CAPÍTULO II

OBJETO SOCIAL, OBJETIVOS, DURACIÓN Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 5. OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS.

La Asociación de Caficultores ASOCAFÉ TATAMÁ, tiene como objetivo general defender de manera integral los intereses y derechos de los Productores, promoviendo el desarrollo de procesos organizativos, productivos y ambientales, que eleven la sostenibilidad de la caficultura y generen bienestar a las familias cafeteras del municipio de Santuario – Risaralda.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON:

- a) Posicionar LOS CAFÉS ESPECIALES, en el ámbito Local, Nacional, e internacional.
- b) Producir café de excelente calidad para el mercado de los CAFÉS ESPECIALES.
- c) Promover y apoyar la producción de valor agregado con relación café especial o regional.
- d) Dinamizar el proceso de producción del café, promoción y comercialización de café y derivados.
- e) Promover la capacitación de los productores, administradores y mano de obra especializada que requiera el programa, en las áreas de producción, beneficio y comercialización del café, así como en la conservación y buen manejo de los recursos naturales.
- f) Velar por el bienestar de la familia campesina y la vinculación de la mujer y los jóvenes a proyectos de desarrollo.

- g) Gestionar recursos ante los diferentes estamentos para mejorar la infraestructura en el beneficio húmedo y seco de las fincas cafeteras incluidas dentro del programa, con el fin de conservar sus atributos en taza.
- h) Establecer vínculos, alianzas o convenios con entidades gubernamentales, privadas, ONG`S u otras organizaciones para obtener beneficios que repercutan en el desarrollo técnico, sociocultural, y económico. Con entidades financieras para la obtención de créditos, con agencias de cooperación internacional para lograr recursos que ayuden al desarrollo y sostenibilidad económica de LA ASOCIACION.
- i) Promover la comercialización de maquinaria agropecuaria, equipos e insumos requeridos para la producción de LOS CAFÉS ESPECIALES.
- j) Desarrollar integralmente la zona productora de LOS CAFÉS ESPECIALES, buscando un mejor nivel de vida para sus habitantes.
- k) Fomentar la creación de microempresas de la zona y promover la comercialización y producción de sus productos (agropecuarios, hortícolas, silvícolas, piscícolas).
- l) Promover la participación, el liderazgo y el control democrático en los asociados.
- m) Representar Nacional e Internacionalmente a los asociados.
- n) Las demás que sean necesarias para el logro de los objetivos y fines de LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO 11. El patrimonio de la asociación será variable e ilimitado, fijándose su valor anual de acuerdo con la cuota de afiliación definida en los presentes estatutos y pagada en el año inmediatamente anterior por sus asociados.

ARTÍCULO 12. Los aportes en forma de cuota de afiliación de los asociados se acreditan mediante constancias expedidas por el tesorero o en su defecto por el presidente de la junta y en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores.

ARTÍCULO 13. Por lo anteriormente dispuesto, y principalmente por su naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, los recursos patrimoniales de la asociación no pertenecen ni en todo ni en parte a persona alguna ni a sus asociados, y por tanto, no habrá lugar a devolución de aportes en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, ni durante el término de vinculación del asociado ni después de su renuncia o exclusión.

